



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER
Güepsa, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DTE: NORIDA VIVIANA BAREÑO RODRIGUEZ
C.C. N° 1.101.754.633
DDO: RAFAEL SAMACA BECERRA
Rad. 683274089001-2022-00017-00

Se presenta al Despacho para trámite, subsanación de la demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA propuesta por NORIDA VIVIANA BAREÑO RODRIGUEZ C.C. N° 1.101.754.633, mediante apoderado judicial, contra RAFAEL SAMACA BECERRA C.C. N° 91.013.768 aparentemente, teniéndose como título valor base de recaudo, anexo a la demanda una letra de cambio No. 02. Ahora bien corresponde al despacho efectuar el estudio de admisibilidad de acuerdo a los parámetros normativos contenidos en los artículos 82, 83, 84 y 90 y disposiciones especiales del proceso Ejecutivo dispuestas en el Código General del Proceso.

Sobre el particular se tiene que el poder conferido fue subsanado, sin embargo, se presenta una irregularidad con el número de cedula del demandado, toda vez, que en el poder se suscribe una identificación diferente al del escrito de demanda y medidas cautelares, motivo por el que dicho impase deberá ser objeto de aclaración y subsanación.

Corolario de lo anterior, no se le reconocerá personería jurídica para actuar al abogado TORRES FONSECA, hasta tanto se subsane dicha irregularidad.

Amén de lo señalado en el numeral 2 del inciso tercero e inciso cuarto del art. 91 del CGP, Para subsanar las falencias indicadas efectuando la precisión requerida cuenta con el término de cinco (5) días, so pena de rechazo de la demanda.

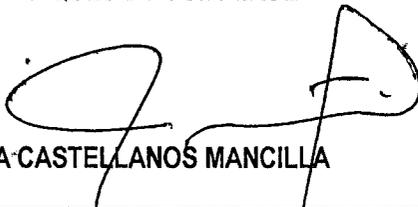
Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la anterior demanda ejecutiva instaurada por NORIDA VIVIANA BAREÑO RODRIGUEZ en contra de RAFAEL SAMACA BECERRA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, para que en el término de cinco (5) días se subsane la irregularidad anotada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander. El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaría